



# **SESIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Presentar un reclamo – 8 de Feb de 2022**

# AGENDA

---

**Sección 1: Información general**

---

**Sección 2: Preguntas frecuentes y consejos para presentar reclamos**

---

**Sección 3: Qué esperar cuando presentamos un reclamo**

---





# INFORMACIÓN GENERAL



**Al departamento no importa  
el estado migratorio**

**Un sistema de rendición de cuenta que funcione correctamente y en el que los oficiales estén sujetos a los estándares de integridad más altos es crucial para mantener la relación entre el Departamento de Policía de Baltimore (BPD, por sus siglas en inglés) y la comunidad de Baltimore.**



# ¿QUÉ ES LA OFICINA DE INTEGRIDAD PÚBLICA (PIB, EN INGLÉS)?



La Oficina de Integridad Pública del BPD se encarga de investigar las denuncias por mala conducta por parte de oficiales de policía y empleados civiles.

- Unidad administrativa
- Unidad de ética
- Investigaciones de asuntos internos
- Equipo de respuesta de investigaciones especiales (SIRT, por sus siglas en inglés)

La oficina PIB recibe reclamos, lleva a cabo investigaciones administrativas y resuelve todas las denuncias por mala conducta, ya sea como resultado de una posible infracción de los reglamentos o del estatuto penal.

# ¿QUÉ ES LA MALA CONDUCTA POLICIAL?

- **La acción, inacción o falla al actuar** por parte de cualquier miembro del BPD, civil o jurado, **que infrinja los reglamentos del BPD o la ley**, incluidos, entre otros, los actos criminales, las leyes civiles aplicables, o las reglas administrativas.
- Todos los reclamos por mala conducta presentados por el público o por los miembros internos del BPD son investigados **por la Oficina de Integridad Pública (PIB) del BPD.**



# EJEMPLOS DE MALA CONDUCTA

- Lenguaje abusivo o discriminatorio
- Uso excesivo de la fuerza
- No utilizar la cámara que se lleva puesta en el cuerpo (BWC, por sus siglas en inglés) como se requiere
- Declaración falsa/Falsedad
- Detención indebida
- Represalia

Puede encontrar una lista completa de las posibles denuncias por mala conducta en el protocolo de clasificación de la PIB, disponible en la página de normativas del BPD:

[baltimorepolice.org/transparency/bpd-policies/na-pib-internal-operations-training-manual](https://baltimorepolice.org/transparency/bpd-policies/na-pib-internal-operations-training-manual)







# **PRESENTAR UN RECLAMO**

# ¿POR QUÉ PRESENTAR UN RECLAMO?

## Los reclamos presentados por miembros del público ayudan al BPD a...

- Identificar a los oficiales/empleados que no cumplen con los reglamentos del BPD o no realizan en una forma ética su trabajo,
- Sancionar a los oficiales/empleados denunciados por mala conducta,
- Brindar entrenamientos correctivos y oportunidades de asesoramiento para mejorar el desempeño,
- Informar al BPD sobre posibles deficiencias en los entrenamientos o reglamentos,
- Mejorar la relación con la comunidad al responsabilizar a los oficiales/empleados.



# ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UN RECLAMO?

- **Cualquier persona puede presentar un reclamo, entre ellas...**
  - Cualquier persona que tenga conocimiento o haya sido testigo de una mala conducta policial.
  - La persona que sufrió personalmente la mala conducta policial.
  - Los padres o tutores del menor que sufrió la mala conducta policial.
  - Un oficial que tenga conocimiento de que otro oficial cometió una mala conducta.
- **Para presentar reclamos no es necesario ser residente de Baltimore o ciudadano de los Estados Unidos.**
- **Los reclamos pueden realizarse de manera anónima.**

# ¿CUÁNDO PRESENTAR UN RECLAMO?

- **No hay un tiempo de vencimiento para presentar reclamos**
  - **Sin embargo**, el BPD recomienda que los reclamos se presenten lo más cerca posible de la fecha de la mala conducta.
  - Es más probable obtener evidencia más precisa y completa de las investigaciones cuando los incidentes ocurrieron recientemente (tanto evidencia física como testimonios).

**Antes de presentar un reclamo, ya sea en persona, por teléfono, o de manera virtual, el BPD recomienda que los querellantes se tomen el tiempo necesario para organizar sus pensamientos, documentar los detalles importantes, identificar a los posibles testigos y crear una línea del tiempo de los eventos.**



# ¿QUÉ INFORMACIÓN ES NECESARIA?

---

- En los reclamos se puede incluir tanta información como el querellante lo desee.
- Si bien no hay requisitos estrictos de lo que deben incluir, el BPD recomienda que los reclamos incluyan:
  - Al menos un dato de información de contacto del querellante (para los querellantes que no desean permanecer completamente anónimos).
  - Los quién, qué, dónde y cuándo del reclamo
  - El nombre o la descripción física del oficial/empleo del BPD

# ¿CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO?

[Reportar un crimen](#) [Reportar mala conducta](#) [Contáctenos](#)

[Acerca de](#) [Carreras](#) [Noticias](#) [Búsqueda](#) 



# OTRAS FORMAS DE PRESENTAR UN RECLAMO

---

- Los miembros del público también pueden presentar reclamos con la Junta de Revisión Civil de Baltimore (CRB, por sus siglas en inglés)
  - Sitio web: <https://civilrights.baltimorecity.gov/civilian-review-board/file>
  - Número telefónico: 410-396-3151
  - Correo electrónico: [civilrights@baltimorecity.gov](mailto:civilrights@baltimorecity.gov)
- Los reclamos pueden ser presentados a través de las redes sociales del BPD.
- El BPD también puede recibir reclamos a través de la oficina del alcalde, de otros representantes electos u de organizaciones comunitarias.
- El equipo de monitoreo policial de Baltimore que supervisa la implementación del Decreto de Consentimiento también envía al BPD los reclamos que recibe.





**¿QUÉ ESPERAR DEL BPD  
CUANDO SE PRESENTA UN  
RECLAMO?**



# EXPECTATIVAS PARA TODO TIPO DE RECLAMOS

- Todos los reclamos serán recibidos amablemente por cualquier miembro del BPD.
- Los miembros del BPD están obligados a tomar su queja; no dirían que se tiene que ir a otro lugar para presentar su queja.
- Los miembros del BPD no llevarán a cabo ninguna acción que pueda disuadir a una persona de presentar un reclamo.



# PROXIMAMENTE UN NUEVO REGLAMENTO

---

**El BPD está llevando a cabo un nuevo reglamento para admitir reclamos que estandarizará la forma en que los miembros del BPD reciben, documentan y envían los reclamos de la comunidad de Baltimore. Para obtener más detalles, consulte el reglamento 306, Proceso de Admisión de Reclamos, en la página de reglamentos del BPD.**



# SI PRESENTA UN RECLAMO DIRECTAMENTE CON MIEMBROS DEL BPD

- Todos los oficiales del BPD deben llevar en sus vehículos formularios o tarjetas de reclamos y ofrecerlos cuando sea necesario.
- Si un miembro del público desea presentar un reclamo, el oficial se debe llamar a un supervisor para tomar el reclamo mediante un formulario de reclamo.
- Los querellantes recibirán una copia del formulario de reclamo con un número “CAD” de 9 dígitos.

El negarse a aceptar un reclamo, disuadir de completar un reclamo, informar a una persona sobre posibles consecuencias criminales por completar un falso reclamo, o proporcionar información falsa o engañosa sobre el contenido de un reclamo o la fecha de presentación, será motivo suficiente para recibir una medida disciplinaria e incluso para poner fin al contrato laboral.

# TARJETA DE RECLAMO Y FORMULARIO DE RECLAMO

**MAKE A POLICE COMPLAINT IN ANY OF THESE WAYS:**

**BPD | Civilian Review Board (CRB):**

- Visit: Any BPD building or talk to any BPD employee
- Call: 1-833-288-7245 (24/7) or 410-396-2300 | 410-396-3151
- Email: [Complaints@baltimorepolice.org](mailto:Complaints@baltimorepolice.org) | [crbintake@baltimorecity.gov](mailto:crbintake@baltimorecity.gov)
- Online: [tinyurl.com/](http://tinyurl.com/)
- In person or by mail  
BPD, 2524 Kirk Ave  
CRB, 7 E. Redwood

You will be contacted by BPD


## PRESENTE UNA QUEJA ANTE LA POLICÍA POR UNO DE ESTOS MODOS:

**BPD | Junta De Revision Civil (CRB):**

- Visite: Cualquier sede del BPD o hable con cualquier empleado del BPD
- Llamando al: 1-833-288-7245 (24/7) or 410-396-2300 | 410-396-3151
- Correo Electrónico: [Complaints@baltimorepolice.org](mailto:Complaints@baltimorepolice.org) | [crbintake@baltimorecity.gov](mailto:crbintake@baltimorecity.gov)
- En La Red: [tinyurl.com/bpdccf](http://tinyurl.com/bpdccf) | [civilrights.baltimorecity.gov](http://civilrights.baltimorecity.gov)
- En persona o por correo a:  
BPD, 2524 Kirk Ave, Baltimore, MD 21218  
CRB, 7 E. Redwood St, 9th Floor, Baltimore, MD 21202

BPD o CRB se comunicará con ud. durante los primeros 10 días de su queja.





### Formulario de Quejas de la Policía Police Complaint Form

Complete este formulario lo mejor que pueda. Escriba claramente.

La División de Asuntos Internos (Internal Affairs, IA) de la Policía de Baltimore (BPD) investigará a fondo todas las quejas. La Junta de Revisión Civil (Civilian Review Board, CRB) revisará todas las investigaciones de la IA sobre las quejas elegibles por la CRB. La CRB puede autorizar una investigación independiente. BPD investigará las quejas sin importar si el reclamante firmó este formulario. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con cualquiera de los siguientes:

CRB: 410-396-3151 / [civilrights@baltimorecity.gov](mailto:civilrights@baltimorecity.gov)
IA: 410-396-2300 / [complaints@baltimorepolice.org](mailto:complaints@baltimorepolice.org)

¿Necesita un intérprete?  Sí  No En caso afirmativo, ¿en qué idioma?

#### I. INFORMENOS SOBRE LA PERSONA QUE COMPLETA ESTE FORMULARIO

1. Nombre (Primer nombre, inicial y apellido)	2. Dirección del hogar	3. Fecha de nac	4. Edad	5. Raza/etnia	6. ¿Discapacidad?
<input type="checkbox"/> Anónimo/no deseo compartir información personal					<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. Sexo/identidad de género	8. Número de contacto	9. Otro número de contacto	10. Correo electrónico		
11. Ubicación del incidente	12. Fecha del incidente	13. Hora del incidente	14. ¿Se produjo un arresto?		
			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
15. ¿Se emitió una multa o citación?	16. Multa/citación/n.º del caso	17. ¿Hubo lesiones? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<small>En caso afirmativo, describa la lesión y cualquier atención médica recibida, en su declaración (pág 2)</small>			

#### II. INFORMENOS SOBRE LA VÍCTIMA (En caso de que no sea la persona que completa este formulario)

18. Nombre de la víctima (Nombre, inicial, apellido)	19. Dirección del hogar	20. Fecha de nac	21. Edad	22. Raza/etnia	23. ¿Discapacidad?
<input type="checkbox"/> Persona nombrada arriba es la víctima. Vaya a la Sección III.					<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
22. Sexo/identidad de género	23. Número de contacto	24. Otro número de contacto	25. Correo electrónico		

#### III. INFORMENOS SOBRE EL OFICIAL (En la medida de su conocimiento)

26. Nombre del Oficial (Nombre y apellido)	27. Asignación/distrito policial	28. N.º de placa o de secuencia
29. Descripción del oficial o detalles adicionales (si necesita más espacio, continúe en su declaración, en la página 2)		

\*\* De haber más de un oficial involucrado, proporcione la información en su declaración.

#### IV. INFORMENOS SOBRE CUALQUIER TESTIGO (De haber más de uno, proporcione la información en su declaración)

30. Nombre del testigo (Nombre y apellido)	31. Dirección del hogar (de saberla)	32. Número de contacto
33. Otro número de contacto	34. Correo electrónico	

#### V. FIRMA DE LA PERSONA QUE COMPLETA ESTE FORMULARIO

Entiendo que esta declaración será enviada al Departamento de Policía de Baltimore o a la Junta de Revisión Civil y será la base de una investigación. Los hechos contenidos en mi declaración son ciertos, a mi leal saber y entender. Además, manifiesto y afirmo que mi declaración ha sido hecha por mí, voluntariamente y sin persuasión, coerción o promesa de ningún tipo.

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

<small>TO BE COMPLETED BY BPD OR CRB PERSONNEL PARA SER COMPLETADO POR PERSONAL DE BPD O CRB</small>	CAD#	A#	CRB#
35. BPD Member Who Received This Form / Miembro de la Policía de Baltimore que recibió este formulario	36. Seq. #	37. Date Complaint Received	38. Time Complaint Received
39. CRB Member Who Received This Form (if applicable) / Miembro de la CRB que recibió este formulario	40. Date Complaint Received	41. Time Complaint Received	

# **AL PRESENTAR UN RECLAMO DE MANERA VIRTUAL O POR CORREO ELECTRÓNICO**

---

- **El querellante recibirá una respuesta automática que confirme la recepción del reclamo.**
- **Un empleado de la PIB responderá su correo electrónico (si el demandante proporcionó uno) dentro de los 2 días hábiles para confirmar que recibió el reclamo, proporcionar el número de caso asociado y compartir el nombre e información de contacto del investigador.**

# ¿QUÉ DEBEN ESPERAR LOS QUERELLANTES POR PARTE DE LA PIB?

---

- Investigaciones por mala conducta exhaustivas, imparciales y consistentes.
- Una llamada del investigador el primer día de haber sido asignado en el caso.
- Información sobre el estado de su reclamo si lo solicita.
- Personal de recepción de reclamos respetuoso y cortés.
- La PIB no solicitará más información de la que el querellante esté dispuesto a proporcionar.

# ¿PREGUNTAS?

---

Si quiere enviar preguntas directamente a nosotros,  
envíe un correo electrónico al:

**[BPU@baltimorepolice.org](mailto:BPU@baltimorepolice.org)**

**¡GRACIAS!**